

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2026, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: **2025 – 665720**

Tipo: **Servicios**

Procedimiento: **Abierto**

Título: **INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN PARA EL AUMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA (8 lotes).**

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Movilidad, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 21 de julio de 2026, se reúnen, para el examen de la documentación general del Sobre electrónico núm. 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de julio de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. Dirección General de Infraestructuras Vías.

SECRETARÍA:

José Luis Medina García. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SiREC-Portal de licitación electrónica, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación, que concluyó el 20 de julio de 2026 a las 15:00 horas, se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- PROSEÑAL, S.L.
- HERBI PLAST, S.L.
- DÍEZ Y COMPAÑIA, S.A.
- SEDINFRA, S.A.



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		23/07/2026 08:02:15	PÁGINA: 1 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGw6580emE1lp349Lk3m9Eh7O6cl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- ECOFILIA, S.A.
- MARCAS VIALES, S.A.
- EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.
- ACEINSA CANARIAS, S.A.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
- ACINSER INTEGRAL, S.L.
- ESTAMPACIONES CASADO, S.L.
- SAFENODE MSP, S.L.
- ALYON SERVICIOS, S.A.
- API MOVILIDAD, S.A.
- ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- SEMIN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- ACEINSA SALAMANCA, S.A.
- SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
- JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.
- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.
- SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.
- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- TEVASEÑAL, S.A.
- VIALES LEVANTINOS VIAL, S.L.
- NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS, S.L.
- TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES, S.L.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- GEOCAMINOS, S.L.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.
- SEÑALIZACIONES JICA, S.A.
- SEÑALIZACIÓN VIALES E IMAGEN, S.A.U.
- ACEINSA LEVANTE, S.A.
- SIGNUM NORDEST, S.L.

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		23/07/2026 08:02:15	PÁGINA: 2 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGw6580emE1lp349Lk3m9Eh7Q6cl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. - VARESER 96, S.L.
- UTE ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. - OBRES I EXCAVACIONS GARCÍA REYES, S.L.
- UTE COIVSA CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A. - VIALES FERNÁNDEZ, S.L.
- UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - SEÑALIZACIONES DE PISTAS MEDITERRÁNEO 2004, S.L.
- UTE CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L. - INDUSTRIAS SALUDES, S.A.

Seguidamente se procede al examen de los Sobres electrónicos n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*), de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que presentan las siguientes deficiencias subsanables:

EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.:

- En el apartado séptimo del Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", se indican los medios personales que el licitador se compromete a adscribir para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Anexo I-apartado 4.F del PCAP, pero no se hace referencia al compromiso de adscripción de medios materiales, ni se relacionan los mismos, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.:

- En el Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", no se relaciona en el orden de preferencia a todos lotes a los que se concurre presentando una oferta, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:

- En el Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", no se relaciona en el orden de preferencia a todos lotes a los que se concurre presentando una oferta, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.:

- En el Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", no se relaciona en el orden de preferencia a todos lotes a los que se concurre presentando una oferta, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.:

- En el Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", no se relaciona en el orden de preferencia a todos lotes a los que se concurre presentando una oferta, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		23/07/2026 08:02:15	PÁGINA: 3 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NjYgW6580emE1p349Lk3m9Eh7O6cl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**TEVASEÑAL, S.A.:**

- En el Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", no se relaciona en el orden de preferencia a todos lotes a los que se concurre presentando una oferta, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

VIALES LEVANTINOS VIAL, S.A.:

- En el Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", no se relaciona en el orden de preferencia a todos lotes a los que se concurre presentando una oferta, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

SIGNUM NORDEST, S.L. :

- Se aprecia una incongruencia entre los apartados II.A.c) y II.A.d) del DEUC presentado por la entidad licitadora correspondiente a los lotes 1, 2 y 5, ya que de lo indicado en el apartado II.A.c), la empresa poseería individualmente la clasificación en el "*Grupo O Subgrupo 2 Categoría 3*", que se requiere en el PCAP para la ejecución del contrato. Por tanto, la respuesta a la pregunta "*¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?*", que se ha contestado "*NO*", deberá ser "*SI*". Por lo que deberá presentarse un nuevo DEUC, una vez subsanado, cumplimentando adecuadamente el apartado citado.

UTE ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. - OBRES I EXCAVACIONS GARCÍA REYES, S.L.:

- En el Anexo II-B "*Declaración Responsable Unificada (DRU)*", no se relaciona en el orden de preferencia a todos lotes a los que se concurre presentando una oferta, por lo que cada una de las entidades licitadoras que se comprometen a constituirse en UTE deberá subsanar este apartado, cumplimentando y presentando un nuevo DRU.

UTE CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L. - INDUSTRIAS SALUDES, S.A.:

- En la Parte II. Apartado A Letra d) del DEUC presentado por Industrias Saludes, S.A., se responde afirmativamente a la pregunta: "*¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?*", sin embargo no se indica en la Letra c) de dicho apartado la clasificación que individualmente posee dicha empresa, en relación con la que se recoge en el PCAP para la ejecución del contrato. En consecuencia, dicha entidad deberá presentar un nuevo DEUC, una vez subsanado, cumplimentando el apartado citado de manera adecuada y coherente.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos u omisiones observados de **tres (3) días naturales**, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, a las siguientes empresas les será de aplicación lo previsto en

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		23/07/2026 08:02:15	PÁGINA: 4 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGw6580emE1p349LK3m9Eh7Q6cl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio:

Grupo de empresas 1:

DÍEZ Y COMPAÑIA, S.A. – MARCAS VIALES, S.A.

Grupo de empresas 2:

ACEINSA CANARIAS, S.A. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – ACINSER INTEGRAL, S.L.. – ACEINSA SALAMANCA, S.A. – TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES, S.L. – ACEINSA LEVANTE, S.A.

Grupo de empresas 3:

JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. – SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.

Grupo de empresas 4:

PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Grupo de empresas 5:

SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A. – TEVASEÑAL, S.A. – VIALES LEVANTINOS VIAL, S.L.

Grupo de empresas 6:

ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.. – SEÑALIZACIÓN VIALES E IMAGEN, S.A.U.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de Contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa de Contratación

Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: José Luis Medina García

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		23/07/2026 08:02:15	PÁGINA: 5 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGw6580emE1lp349Lk3m9Eh7O6cl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	